



## *Municipalidad De Lucerna Departamento De Ocotepeque*

Correo electrónico [muni.lucerna@yahoo.com](mailto:muni.lucerna@yahoo.com) Teléfono 9999-9145

### **Contrato**

Nosotros **OBdulio Mercado Mejía**, Identidad 1408-1976-00029, en representación de la Municipalidad de Lucerna, como Alcalde Municipal según credencial emitida por el tribunal Supremo Electoral 13 de Diciembre del 2013. Quién para efecto de este contrato se denominara, **Él CONTRATANTE. ARÍSTIDES ROSALES FAJARDO**, Mayor de Edad, Casado, hondureño, Comerciante con identidad N° **1621-1963-00098** con domicilio en este Municipio de Lucerna, actuando en condición de **CONTRATISTA** que para efecto hemos convenido celebramos **UN CONTRATO: Por el acarreo de 02 viaje de arena, en volqueta a un precio de Lps 3,000.00, Tres Mil Lempiras exactos, cada uno y será utilizada en la Comunidad de Las Peñas, para la Construcción del proyecto de Agua Potable.** El cual se regirá por las clausulas siguientes: **PRIMERA:** realizara la actividad que se detallan del presente contrato. **SEGUNDO: OBLIGACIONES DEL CONTRATO:** en virtud se obliga a desarrollar el siguiente compromiso: primero fecha de inicio y finalización del mismo **TERCERO: GARANTIA: EL CONTRATADO** se compromete a garantizar la buena calidad del material y regarlo en los tramos que están malos lo que realizara en virtud de este contrato, **CUARTO: TIEMPO DE ENTREGA DEL TRABAJO:** El contratado se compromete a iniciar el trabajo mencionado en el término **05 días** a partir de la firma del presente contrato. El contratado se compromete a entregar este material en la fecha indicada y en lugar donde se necesita y en buenas condiciones. **QUINTO: MONTO DEL CONTRATO:** El contratante se compromete a pagar al contratado un total de **Lps.6,000.00, (Seis Mil Lempiras exactos)** que es el monto acordado del contrato **SEXTA: LA FORMA DE PAGO:** El 100% que corresponde al total del contrato en una sola orden de pago hasta entregar el material donde se necesita **SEPTIMO: DEL INCUMPLIMIENTO** el contratado podrá solicitar prorroga de tiempo al contratante por causa de fuerza mayor en causa que el contratado no termine el trabajo en el plazo estipulado pagara al contratante en conceptos y daños y perjuicios ocasionados por demora, la cantidad de **Lps 300.00** diarios por cada día de retraso deducidos

en sus honorarios. **OCTAVO: CONTROVERSIA** Ambas partes se comprometen a resolver en la instancia donde corresponda cualquier controversia que surgiera durante las acciones detalladas en este contrato y que no hayan sido previamente resueltas por las vías de negociación directas. En fe de lo cual firmamos en el Municipio de Lucerna Departamento de Ocotepaque a los 24 días del Mes de Abril Año del 2015.



  
Abelardo Mercado Mejía  
Alcalde Municipal



Aristides Rosales Fajardo  
Contratado